

Importancia del Delegado



¿En que tipo de

Empresa estamos?

Economía Solidaria

- Empresa sin animo de lucro.
- Satisfacer las necesidades de sus asociados.
- Interesa la persona y la familia.
- Distribución de excedentes a sus asociados
- Un asociado un voto.
- Participación Democrática.

VS

CAPITALISTA

- Empresa con ánimo de lucro.
- Maximizar la rentabilidad de los accionistas.
- Interesa el capital.
- Distribución de utilidades en proporción al capital.
- Una persona, tantos votos como participación tenga.
- Decisiones tomadas por los accionistas.

Recomendaciones - Asamblea

Con el objetivo de garantizar una asamblea virtual efectiva, basados en el respeto, agilidad y el buen aprovechamiento de la tecnología, te sugerimos las siguientes normas:

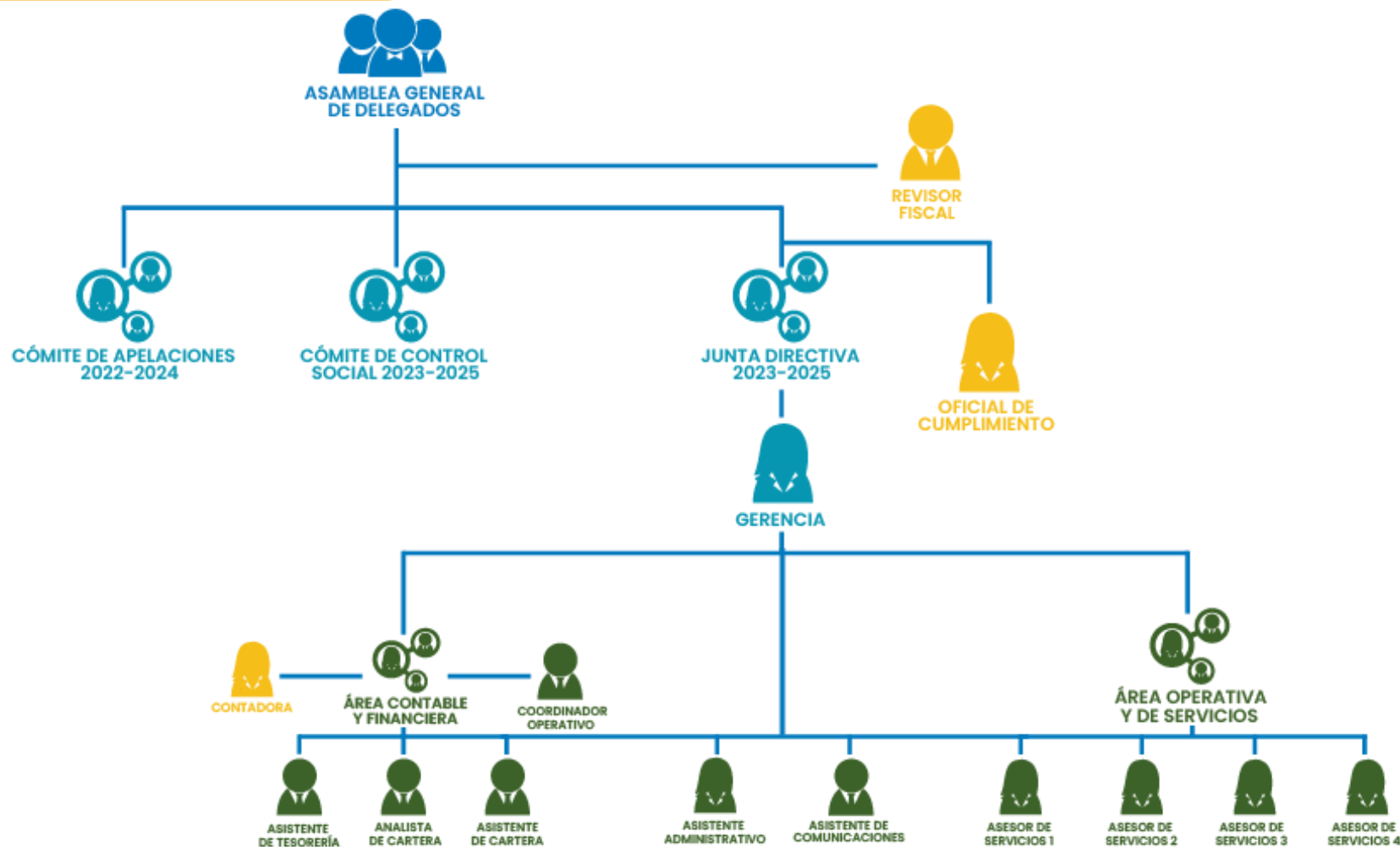
Conectarte antes del horario indicado a nuestra asamblea virtual; es por ello que te invitamos a hacerlo 10 minutos antes de que empiece la reunión y minimices cualquier falla que pueda presentarse. Ten listo lo siguiente:

- ✓ Revisa la posición de la cámara, que esté apuntándote directamente a la cara y no a otro lugar.
- ✓ Revisa que estés conectado a Internet y que accedas a la plataforma de la reunión, revisa que te funcione el audio.
- ✓ Ten presente que el lugar donde estarás en conexión sea el indicado, ten cuidado con los ruidos alrededor.
- ✓ Te recomendamos mantener en silencio el micrófono y tener la cámara apagada mientras estés atendiendo la reunión, esto garantizará que la conexión de todos obtenga una mejor calidad de visualización y audio, solo habilítalos cuando te lo soliciten.
- ✓ Para dar inicio a la reunión **deberás diligenciar el formulario de asistencia, esto nos garantizará la verificación del quorum**, te enviaremos el link con anticipación para que lo puedas hacer.

Empresas asociadas



Organigrama Fonconstruimos



Funciones del Delegado

Extracto Estatuto Social Artículo 62. Funciones de la asamblea.

1. Aprobar su propio reglamento.
2. Nombrar sus dignatarios.
3. Cumplir y hacer cumplir la ley, el Estatuto, los reglamentos y mandatos de la Asamblea General.
4. Determinar las directrices generales y la política del **FONDO DE EMPLEADOS CONSTRUIMOS SUEÑOS**
5. Analizar los informes de los órganos de administración y vigilancia.
6. Considerar y aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio y los planes y programas a desarrollar.





7. Destinar los excedentes del ejercicio y establecer aportes extraordinarios.
 8. Elegir los miembros de la Junta Directiva, del Comité de Control Social, el Comité de Apelaciones y el Revisor Fiscal y su suplente, fijándole a este último su remuneración.
 9. Reformar el Estatuto
 10. Decidir sobre la fusión, incorporación, escisión, transformación y disolución para liquidación del **FONDO DE EMPLEADOS**
- CONSTRUIMOS SUEÑOS**
11. .Aprobar los programas en que se destinarán los recursos del Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario.
 12. Las demás que de acuerdo con la Ley y el presente Estatuto se derivan de su carácter de suprema autoridad del Fondo.

¿Qué hace un

Buen Delegado?

ANTES

- Leer y analizar los informes enviados.
- Aclarar dudas antes de la reunión
- Escuchar las necesidades de los asociados.
- Documentar propuestas a presentar en la Asamblea.
- Promover la asociación al Fondo de Empleados.
- Incentivar la participación de los asociados en los procesos democráticos.

DURANTE

- Asistir a la Asamblea.
- Conocer los estatutos del fondo y sus reglamentos.
- Tomar decisiones en beneficio colectivo.
- Respetar el uso de la palabra.
- Conocer los productos, servicios y beneficios.
- Pensar siempre en la viabilidad del fondo de empleados como empresa.

DESPUÉS

- Dar a conocer los resultados de la Asamblea.
- Documentarse sobre el avance de los temas tratados en la asamblea.
- Promover la asociación al Fondo de Empleados.
- Promover la participación de los asociados en el cumplimiento de sus deberes y derechos.

¿Qué se hará en Nuestra asamblea?

Orden del día propuesto:

1. Instalación
2. Verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Nombramiento de mesa directiva:
 - ✓ Elección de presidente
 - ✓ Elección de secretario
5. Aprobación Reglamento de Asamblea
6. Nombramiento de dos (2) comisiones:
 - ✓ Para aprobar el acta de la Asamblea
 - ✓ Para escrutinios
7. Presentación de informes:
 - ✓ Comisión revisión y aprobación del Acta Anterior
 - ✓ Junta Directiva y Gerencia
 - ✓ Comité de Control Social
 - ✓ Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal
8. Presentación y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2025
9. Propuesta distribución de excedentes
10. Elección de Comité de apelaciones 2026 – 2028
11. Propositiones y Recomendaciones
12. Clausura

Funciones del **Comité de apelaciones**

1. Elegir de entre sus miembros la persona que habrá de presidirlo.
2. Dictar y aprobar su propio reglamento.
3. Conocer en segunda instancia del recurso de apelación interpuesto contra las resoluciones de exclusión y suspensión expedidas por la Junta Directiva.
4. Conocer en segunda instancia del recurso de apelación contra la decisión de desvinculación por pérdida de las calidades por pérdida de las condiciones para ser asociado, que expida la Junta Directiva.

Gracias por creer, confiar y soñar.

www.fonconstruimos.com